

9.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA ENFERMEDAD CELIACA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El crecimiento de afectados a nivel mundial por la denominada "celiaquía o enfermedad celíaca" se va incrementando diariamente, y consecuentemente, este crecimiento también se da en una parte importante de la ciudadanía de Jerez de la Frontera

El desconocimiento de la gran variedad de signos y síntomas clínicos que presenta, la estimación de un elevado porcentaje de personas aún sin diagnosticar, el aumento de la demanda de información en redes sociales es un problema que debemos atajar desde las administraciones.

Ahondando un poco más en su estudio, rápidamente se puede advertir cómo la situación actual abarca una realidad que por justicia social, debe ser puesta de manifiesto y reconocida por esta Corporación.

En este sentido, acercándonos más a su definición médica, "MedlinePlus", el espacio web de los "Institutos Nacionales de la Salud para pacientes, familiares y amigos", que promueve y produce la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, la concreta como: "aquella enfermedad que produce inflamación en el intestino delgado y daño a su revestimiento. Esto impide la absorción de componentes importantes de los alimentos. El daño a la mucosa del intestino proviene de una reacción a la ingestión de gluten, que se encuentra en el trigo, la cebada, el centeno, y posiblemente la avena, y en alimentos elaborados con estos ingredientes."

Se añaden a esta definición características que igualmente son necesarias destacar como, su naturaleza autoinmune, la diversidad de tipos existentes, la predisposición genética y como afirma la asociación española de enfermedad celíaca (SEEC) la posibilidad de su aparición: "tanto en niños como en adultos".

La dificultad en cuanto a la absorción de macro y micronutrientes de los alimentos que incorporan gluten como pueden ser el pan o las galletas, por parte de las personas que padecen esta enfermedad, hace que se haya afirmado y publicado que: "El único tratamiento actualmente disponible consiste en la dieta sin gluten que debe ser mantenida de forma estricta", lo cual no es fácil, especialmente cuando en países como el nuestro, el trigo es el cereal más consumido y utilizado.

Además de lo anterior, este hecho se agrava en cuanto no existe medicina para la cura de la enfermedad, puesto que la única "medicina" es la alimentación. Esta afirmación nos hace plantearnos que se sufragan gratuitamente medicación a enfermos crónicos de otras enfermedades por la seguridad social y sin embargo, los celíacos que son enfermos crónicos, no reciben ayudas de ningún tipo para sufragar los gastos de una alimentación especial que cuesta el doble o triple de una alimentación común.

Esto implica también que, las relaciones sociales y actividades que pueden suceder en el "día a día" entre pacientes, familiares y amigos, adquieren una especial complejidad y terminan afectando de igual modo a la parte más cognitiva, emocional y consecuentemente de autoestima de la persona que es celíaca, ante la imposibilidad de hacer algo tan habitual como por ejemplo, desayunar en una cafetería.

A la complejidad de dicha enfermedad, se añade además otro factor de importancia, consistente en el elevado coste de los productos sin gluten, así como la dificultad también, de encontrar dichos alimentos en los supermercados, según nos trasladan las personas que padecen dicha enfermedad, familiares, amigos... así como diversas asociaciones y colectivos con los que interactúan.

Desde Ciudadanos Jerez C's, consideramos que es un deber de este Ayuntamiento contemplar este hecho, y contribuir a la mejora del bienestar de sus conciudadanos en materia de igualdad y solidaridad, a través de actuaciones encaminadas a la promoción y sensibilización sobre esta enfermedad, así como impulsando propuestas viables que tiendan a facilitar dichas relaciones sociales, promoviendo actividades que pueden suceder en el "día a día".

A tenor de lo expuesto, y teniendo en consideración la repercusión social que redundaría en beneficio de un alto índice de ciudadanos jerezanos, de sus familiares y consecuentemente de la ciudadanía de Jerez, en general, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas fiscales necesarias para la consecución del abaratamiento de los alimentos sin gluten.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía al impulso de propuesta específica para la compensación del gasto que conlleva la dieta sin gluten en la cesta de la compra de las familias que tienen algún miembro celiaco.**TERCERO.-** Instar a la Junta de Andalucía al inicio de las actuaciones necesarias para la mejora del diagnóstico de la enfermedad de la celiaquía en dos vertientes: el tiempo que transcurre desde que el paciente acude al médico hasta que se produce el diagnóstico, que sigue siendo muy elevado; y la mejora de los medios de los que dispone Sanidad para poder realizar un diagnóstico más eficaz.

CUARTO.- Declarar el apoyo unánime y solidario del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a los enfermos celíacos, familiares, asociaciones y resto de agentes con los que interactúan.

QUINTO.- Favorecer el desarrollo de actividades que impulsen la difusión y divulgación de la enfermedad celíaca a los Jerezanos, impulsadas por el propio Ayuntamiento, además de fomentar la divulgación del día 27 de Mayo de cada año, con motivo del Día Nacional del Celíaco.

SEXTO.- Incluir en la página oficial de Turismo de este Ayuntamiento aquellos establecimientos hosteleros que han incorporado en sus cartas de servicios, alimentos sin gluten para celíacos, así como en futuras guías que se elaboren en esta ciudad.

SÉPTIMO.- Fomentar el uso del distintivo oficial que permita la fácil identificación a estos establecimientos desde el exterior.

OCTAVO.- Que se efectúe por parte del Ayuntamiento, un estudio de las familias con dificultades económicas que tienen enfermos celíacos en la unidad familiar para su ayuda por parte de Servicios Sociales.

NOVENO.- Que se incluya en la Oferta Educativa un ciclo de charlas, conferencias y/o jornadas informativas y divulgativas de la enfermedad celíaca en los centros educativos de nuestra localidad incidiendo en los que cuenten con más niños con intolerancias.

DÉCIMO.- La difusión mediante una campaña informativa en los medios y redes sociales de los acuerdos anteriormente mencionados para que lleguen a todos los enfermos celíacos, familiares, asociaciones, impulsando acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y normalización de los alimentos que estos pacientes pueden ingerir.